



Municipalidad
Monte Patria

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MAT.: Autorízase Pago del Permiso de Edificación por proyecto Habilitación Liceo de Emergencia Eduardo Frei Montalva, Comuna de Monte Patria.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 9.569.-

MONTE PATRIA. Martes 19 de Junio de 2017

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos;
- Ley General de Urbanismo y Construcción;
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, donde se señala Asunción Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra como Administrador a Don Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que delega a Don Robinson Andrés Lafferte Cortes la facultad de firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°15.913 del 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 498 de fecha 08 de Enero de 2018, que califica como Urgencia la Concreción Proyecto Habilitación Liceo de emergencia Liceo Eduardo Frei Montalva;
- Decreto Alcaldicio N° 552 de 09 de Enero de 2018, que Autoriza Contratación directa Por urgencia Proyecto "Habilitación Liceo Emergencia Presidente Eduardo Frei Montalva, comuna de Monte Patria";
- Decreto Alcaldicio N° 943 de 17 de Enero de 2018, que Aprueba Contrato de Obras Proyecto "Habilitación Liceo Emergencia Presidente Eduardo Frei Montalva, comuna de Monte Patria";
- Términos de Referencia Ejecución de Proyecto Habilitación Liceo de Emergencia Presidente Eduardo Frei Montalva, comuna de Monte Patria;
- Correo de la DOM indicando el valor a cancelar por concepto de Permiso de Edificación lo que corresponde a derechos municipales para el proyecto "Habilitación Liceo Emergencia Presidente Eduardo Frei Montalva, comuna de Monte Patria";
- En uso de las funciones inherentes a mi cargo:

DECRETO:

AUTORIZÁSE, el pago de \$ 1.431.384.- (un millón cuatrocientos treinta y un mil trescientos ochenta y cuatro pesos) por concepto de Permiso de Edificación para la ejecución del proyecto "Habilitación Liceo Emergencia Presidente Eduardo Frei Montalva, comuna de Monte Patria", código de proyecto: 1-TC-2017-1.

PÁGUESE, el valor establecido a nombre de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria RUT N°69.040.800-7.

IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001.000 "Derechos y tasas", área de gestión 1.1.1 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARÍA MUNICIPAL

RLC / jmm

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Administración y Finanzas.
Dirección de Obras Municipales.
Secretaría Comunal de Planificación.
Oficina de Partes.



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por la orden del Alcalde"